

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 84– Sesión
9 de marzo de 2023

En Montevideo, el 9 de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora 14 y 45 minutos, celebra su 84ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia reglamentaria el señor Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Oficial 1° del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 82. Res. N° 146/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 82 correspondiente a la sesión de fecha 23.02.2023.

ACTA N° 83.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS.

DGI. RESOLUCIÓN 458/2023. Res. N° 147/2023.

SRA. PRESIDENTE: Llegó vía mail, nota de DGI dando cuenta de una resolución adoptada por el organismo en la que se solicita a la Caja vierta información sobre los aportes de los afiliados que deben abonar IRPF, *“a los efectos de optimizar la gestión de*

este impuesto”, según versa la comunicación, y en cumplimiento a lo establecido en el literal E) del Código Tributario.

Aclaro que esta información nos la es solicitada todos los años. No había resolución expresa escrita hasta el momento, sino un simple acuerdo entre ambos organismos en este sentido, por lo que se le pidió a esta Dirección nos elevara el pedido formalmente.

A su vez, y aprovechando esta instancia, pedí que se nos conceda una reunión de forma de acordar un mecanismo de intercambio de datos entre DGI y Caja Profesional, que como administradores tributarios que somos necesitamos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Tal como lo expresa la señora Presidente, se realizará una reunión entre representantes de ambos organismos a tales efectos.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Más allá de la reunión –me parece oportuno que se haya solicitado-, es de orden responder la solicitud y enviar los datos a la Dirección General Impositiva.

Visto: La nota remitida por la Dirección General Impositiva referente a la res. 458/2023 de dicho Organismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SINDICATO ANESTÉSICO QUIRÚRGICO. NOTA. SOLICITA REUNIÓN PARA INTERIORIZARSE PROYECTO REFORMA MARCO LEGAL. Res. N° 148/2023.

SRA. PRESIDENTE: El Sindicato Anestésico Quirúrgico nos envía una nota, que solicito se pase a leer.

Por Secretaría se da lectura: *“Montevideo, 3 de marzo de 2023. De nuestra consideración. Por la presente es nuestra intención solicitarle al Directorio de esa Institución conceda una reunión a delegados de nuestro Sindicato para interiorizarnos e intercambiar ideas sobre el proyecto de Reforma de la Ley de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, siendo ello de primordial interés y afectación de nuestros asociados. Esperando se sirvan acceder a la reunión solicitada a la mayor brevedad posible, saludan a Uds. atentamente. Daniel Montano. Germán Reta.”*

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo en recibirlos.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Considero que debemos concederles la reunión.

SRA. PRESIDENTE: Si les parece, los citamos para el jueves próximo a las 13 horas. Los recibirá la Mesa de Directorio.

Visto: La nota remitida por la Sociedad Anestésico Quirúrgica, solicitando reunión para interiorizarse e intercambiar ideas sobre el proyecto de Reforma de la Ley de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Recibir a las autoridades de la Sociedad Anestésico Quirúrgica el jueves 16 a la hora 13.

AFCAPU. NOTA. COMUNICA NUEVAS AUTORIDADES Y SOLICITA REUNIÓN BIPARTITA. Res. N° 149/2023.

SRA. PRESIDENTE: Hemos recibido, también, nota de la Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales.

Agradezco se dé lectura.

Por Secretaría se da lectura: “*Montevideo, 7 de marzo de 2023. Señora Presidenta del Directorio de CJPPU. Cra. Virginia Romero. De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente comunicamos a Ud. y al órgano que preside que se de acuerdo a lo aprobado en las elecciones realizadas por este Sindicato el pasado 3/3/2023 se designaron las siguientes autoridades en la Comisión Directiva: Presidente: Nicolás Nelson. Secretario: Mauricio Pereyra. Vicepresidenta: Sandra González. Tesorera: Estefanía Sotelo. Bibliotecario: Emilio Peyró.*

Asimismo aprovechamos esta oportunidad para solicitar una reunión bipartita a efectos de propiciar un espacio de intercambio sobre los temas que afectan tanto a la Institución como a los funcionarios.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente”. Firman la nota Nicolás Nelson y Mauricio Pereyra.

SRA. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, los recibirá la Mesa. La instancia se llevará a cabo el próximo lunes 13 de marzo a las 14 horas.

Visto: La nota remitida por AFCAPU informando sus nuevas autoridades y solicitando reunión bipartita.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Encomendar la coordinación de reunión bipartita para el lunes 13 a las 14 horas.

APROBACIÓN FICTA DEL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023 – CÚMPLASE. Res. N° 150/2023.

SRA. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, el martes de esta semana recibimos correo de la Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión con un proyecto de resolución para dar el cumplimiento al Presupuesto 2023.

Sugiero ingresar este asunto –lo planteamos ahora como entrado ya que nos fue remitido luego de elaborado el orden del día- en el apartado 8) “Asesoría Técnica de

Planificación y Control de Gestión”, ya que es necesario dar el cumplimiento al Presupuesto institucional de este año.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el asunto en el Orden del Día en el apartado “Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión”.

3) ASUNTOS PREVIOS

CAMBIO EN EL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 151/2023.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: solicito alterar el orden del día de la sesión y pasar a tratar ahora el último punto de “Asuntos Varios” ya que el mismo está relacionado con el Previo que pienso plantear.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración su solicitud, señor Director.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día, pasando a considerar el punto 10 “Asuntos Varios” Rep. N° 78/2023.

INFORME ASESOR EN COMUNICACIÓN ACERCA DE PUBLICACIÓN EN CUENTA INSTITUCIONAL. Rep. N° 78/2023. Res. N° 152/2023.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y el art. 9 de la Ley 18.331.

COMUNICADO EMITIDO POR EL COLEGIO DE CONTADORES.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay se reunió el pasado 6 de marzo en asamblea extraordinaria de socios para tratar el tema referente al anteproyecto de ley de la Caja de Profesionales.

Voy a leer el comunicado de ella emanado ya que coincide con mi visión del asunto: “*La Asamblea Extraordinaria de Socios, reunida el día 6 de marzo de 2023, tomó posición institucional ante el anteproyecto de ley presentado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al Poder Ejecutivo en diciembre de 2022, por lo que declara: 1. La situación financiera de la Caja Profesional hoy, y la proyección presentada como anexo al anteproyecto, a la luz de cálculos actuariales realizados con el apoyo del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA) de la Universidad de la República (Udelar) tienden a demostrar la inviabilidad de la Caja Profesional si se continúa con el mismo modelo previsional y si no se incrementan los recursos.(...)*” Rodríguez Sanguinetti, 14 de diciembre de 2021 y plataforma electoral.

“(…)2. Esta situación llega a un punto crítico de no poder atender las obligaciones en corto plazo, a menos que se generen cambios en la gestión y en las bases del modelo previsional.(…)” Rodríguez Sanguinetti, 14 de diciembre de 2021, primera sesión de este Directorio y campaña electoral.

“(…)3. El CCEAU entiende que además de factores demográficos que afectan las bases del modelo previsional no existió en las últimas décadas un manejo responsable y ajustado a las limitantes que la ley dispone a la CJPPU, así además de otorgar beneficios que no se encuadraban en los parámetros previstos legalmente, se incrementan los gastos en remuneraciones de personal, no se generaron acciones de fiscalización adecuadas y otras situaciones públicamente conocidas.(…)” Propuesta del Orden Profesional para la elección de octubre de 2021.

“(…) 4. Tanto los informes de Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Caja como los informes del Tribunal de Cuentas no han incluido en los mismos que el principio de empresa en marcha está seriamente cuestionado desde hace muchos años.

5. Los importes abonados por los profesionales de IRPF o IRAE y por IASS desde su aplicación constituyen cifras que con holgura permiten superar cualquier futura crisis financiera, siendo que la carga tributaria impuesta a los profesionales desde la reforma fiscal de 2007 es sin dudas un factor determinante de la caída de la aportación y del estancamiento en categorías inferiores en la carrera profesional. (...)” Rodríguez Sanguinetti, 14 de diciembre de 2021 y campaña electoral. Demás está decir que lo he reclamado en varias oportunidades en las declaraciones de la Caja escritas por los funcionarios –en particular por la Ec. Pardo. Cuando justifican el proyecto de ley referido no mencionan estos elementos. Nunca apareció que el enorme ajuste fiscal de 2007 y 2008 –Fonasa y demás- no mataron a los profesionales universitarios. Es la primera vez que lo escucho fuera de nuestra Institución. Es lo que venimos sosteniendo desde hace años.

“(…) 6. La responsabilidad de la gestión más allá de los directores electos también corresponde a los directores nominados por el Poder Ejecutivo, que no tuvieron la participación activa que el cargo suponía, colaboraron con sus votos a la situación y no denunciaron a sus mandantes el permanente deterioro que se puede apreciar en los estados contables, así como el descontrol en la gobernanza de la Caja, limitándose en varias Administraciones a encargar trabajos de diagnóstico o elaborar proyectos de ley que no tuvieron andamiaje en el mismo Poder Ejecutivo. (...)” Rodríguez Sanguinetti, de 2020 hasta la fecha.

“(…) Por lo expresado anteriormente, no parece justo que en el anteproyecto de ley el esfuerzo del ajuste quede en manos de afiliados activos y pasivos, sin plantear ningún esfuerzo del Estado, quien a través del Poder Ejecutivo es tan responsable o más de la situación como los afiliados. (...)” Rodríguez Sanguinetti, desde 2020 hasta la fecha. El gran responsable de la situación de la Caja, además de los gremios, que muchos de ustedes representaron. Esto último no quedó registrado en el Acta 83. Pido por tanto que ahora sí quede. Lo mencioné en la sesión pasada: Colegio de Abogados, Sindicato Médico, AUDU y todos los gremios que representa, más FEMI y FODI, que estuvieron en la Presidencia, en la Secretaría y en todos lados. También mencioné en esa oportunidad al

Arq. Corbo, gran amigo, que fue durante cuatro años Secretario de esta Institución. Reitero; esas palabras no figuran en el Acta 83 –la leí hoy. Quiero que consten mis expresiones en esta oportunidad, y espero leerlas en la presente acta.

“(…) Ni siquiera se considera que el IASS aportado por pasivos profesionales o el IRAE o IRPF generado por los profesionales en su actividad se destine de ahora en más a la propia Caja. Esta es una manifiesta discriminación ante otros sistemas de previsión, como el Banco de Previsión Social (BPS), que recibe todo el IASS recaudado o aportes de rentas generales recaudados por IVA entre otros. El proyecto opta por el aumento de aportes, la reducción de beneficiarios por extensión de edad, rebaja de beneficios por tasas de reemplazo, y detracción de importes de las pasividades. Con todos estos perjuicios a los profesionales de acuerdo a la expectativa actuarial solamente se logra una supervivencia limitada al corto plazo y se desestimula la afiliación de los nuevos profesionales. (…)” Lo vimos aquí; 6 a 1 es la desafiliación en el año 2022 –seis declaraciones de no ejercicio contra una declaración de ejercicio.

“(…) En función de todo lo anterior, el CCEAU expresa que el anteproyecto de reforma de la Caja Profesional es injusto, discriminador y sobre todo que no se asegura una viabilidad a largo plazo de Caja Profesional, vulnerando derechos adquiridos y desconoce el Estado la responsabilidad por haber participado en las malas Administraciones, evadiendo además la responsabilidad constitucional del respaldo a los sistemas de Seguridad Social. Asamblea extraordinaria. Montevideo, 6 de marzo de 2023.”

Creo que este es un colectivo calificado para opinar sobre nuestra Institución. No son los médicos, no son los arquitectos; son los contadores, economistas y administradores, que no han estado en la Directiva, afortunadamente –por lo menos recientemente-, y que no apoyaron ninguna lista ni a ningún candidato a integrar este Directorio. Lo hicieron expresamente en las elecciones, convocándonos a todos.

Esto es lo que vengo sosteniendo desde hace tiempo. Finalmente, estos profesionales analizaron la situación en base a la información que se les proporcionara y manifiestan no estar de acuerdo con este anteproyecto de ley. Por otra parte, aseguran que la responsabilidad por la situación de la Caja de Profesionales, ante todo, es del Estado y como consecuencia de las pésimas administraciones que tuvo esta Institución.

Por ahora nada más.

Gracias.

VIDEO INFORMATIVO SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE PROFESIONALES.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Deseo informar a los señores Directores que días atrás nos reunimos con la empresa de comunicación para tratar el tema de la elaboración del video informativo a difundir sobre el proyecto de ley de la Institución. La Agencia ya tiene el material pronto, por lo que es necesario fijar una fecha para colgar la presentación en la página institucional.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Con respecto a ese video, a fin de que no haya confusión o mala interpretación, quiero precisar que a partir del momento en que el Directorio encarga a la empresa de comunicación hacerlo, la situación era una.

Luego, a partir de la dinámica de los hechos, la situación ha cambiado.

Tanto la reunión con el Sindicato Médico del Uruguay como el comunicado que acaba de leer el Arq. Rodríguez y muchos comentarios que me han llegado.

No sé qué tipo de contenido puede tener ese video y si resultaría beneficioso para nuestra Caja. Puede resultar perjudicial, en vista de lo que está pasando actualmente.

En tal sentido, no se puede ignorar una realidad. Nos guste o no.

Pienso que debemos seguir una línea que vaya en beneficio de la Caja.

Desconozco el contenido del mismo –repito-, pero si se va a hacer en base a la defensa del anteproyecto de ley, creo que debemos ser muy cuidadosos. La situación es incierta.

Reitero; seamos cuidadosos. Esos se hará público, estamos frente a un panorama general de los gremios y de los afiliados en general –algunos afiliados y otros no- que nos demuestra un diagnóstico y un pronóstico de lo que nosotros mismos hemos hecho y que me ofrece cierta dudas.

Creo que debemos reflexionar seriamente sobre los pasos a seguir.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: La idea es explicar lo que se presentó y votó. No otra cosa.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Lo sé. Yo me refiero al video; su contenido y los comentarios que de él se puedan generar.

Recordemos la entrevista en la Cámara de Diputados. No fue de las mejores, y a raíz de ella se generaron dudas. Ya está en manos de la gente, de los interesados en el tema por lo menos.

Si además de esto analizamos la elaboración de documentos y propuestas muy claras como la que se acaba de leer, seamos muy cuidadosos en los pasos a seguir.

Sobre todo teniendo en cuenta que lo que se publicará de nuestra parte puede resultar en nuestro beneficio o en nuestro perjuicio.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: El Directorio aprobó elaborar un video en el que quedara explicado todo lo referente al anteproyecto de ley presentado por la Caja –como aparece publicado en la página web-, a lo que se sumará la Mesa de Directorio explicando las diapositivas que se expongan.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estimo conveniente ver previamente el guion de dicho video; el guion de lo que se va a decir. Nosotros no elevamos un anteproyecto de ley -la Caja no lo elabora-, y el Ejecutivo aún no lo envió al Parlamento. Es decir que anteproyecto de ley como tal, no existe.

Sí existen las propuestas presentadas por la mayoría de este Directorio. Es sobre eso que hay que informar.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Así es Director. Es eso exactamente.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo, por otra parte, que no será muy bienvenido. Tenemos el pronunciamiento del colectivo especializado en el tema; el Colegio de Contadores.

Vamos a preguntar a los grupos que apoyan a los señores Directores qué opinan. Ninguno de ellos se ha expedido al respecto; ni AUDU ni FEMI ni FODI ni el Sindicato Médico ni el Colegio de Abogados. Ninguno de ellos lo ha hecho. Los vamos a emplazar públicamente. Sépanlo.

Nada más.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Las presentaciones que hemos hecho contemplan las resoluciones tomadas por este Directorio, la evolución de la edad avanzada, la descripción de las 15 categorías, el impacto de las medidas adoptadas. Está todo incluido en ellas. Paso por paso, todo detalladamente explicitado.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El impacto según los parámetros que manejan los funcionarios de la Caja. Hoy los números que se manejan están cuestionados.

Por otro parte, no sé cuáles son los parámetros. Se lo digo con franqueza, señora Presidente.

Escuché al Poder Ejecutivo pedirnos modificar la sensibilidad. No sé si la modificaron; tengo mis dudas.

SRA. PRESIDENTE: Les pido por favor me indiquen qué hacer. Si avanzar con este video o no.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que a esta altura de las circunstancias...

SR. DIRECTOR DR. LONG: Algún comentario. Leí hoy en semanario “Búsqueda” – dispongo de tiempo suficiente durante el día y trato de informarme lo más que puedo-, en la sección de Economía, un título que expresa que ex técnico de BPS alerta que la reforma tiene inconsistencias y sostiene que lleva a resultados significativamente peores. No está hablando de nuestra ley sino de la ley general.

Hablo del Cr. Camacho, una persona muy reconocida, que ahora se puede poner en tela de juicio, pero que durante decenas de años era la palabra actuarial en el país. Puede ser que ahora no siga los intereses actuales.

Si hoy se juzga a Camacho por ser asesor de la Caja Bancaria, estamos juzgando decenas de años del Banco de Previsión Social; él fue jefe de su asesoría actuarial.

No sé si la gente cambia tanto. De todas formas, los invito a leer el artículo. Él se hace la autocrítica diciendo que puede estar equivocado, pero que no creamos tanto lo que dice la Asesoría actual de dicho Banco en cuanto a que son todos exfuncionarios suyos, poniendo en duda todos los números.

Esto es político. Lo sé. Por eso digo que seamos cuidadosos con el video. Esto no va a dejar de ser político, tampoco.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Aún no está decidido. Hay que votarlo. Lo aclaro por las dudas.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Quiero insistir porque es la responsabilidad política de la Caja.

También han aparecido otros artículos, como el del expresidente de la Asociación de Funcionarios del Banco de Previsión Social. Hay que leer la nota. Nos puede gustar o no. Se dirige a actuaciones del Dr. Saldain; aparecen todas relatadas.

Son momentos muy delicados. Entonces, tengamos cuidado nosotros en los pasos que demos.

Es todo política. Lo digo yo, que no soy ajeno a ella, aunque en lo personal no tenemos proyecciones hacia futuro.

Lo expreso de la forma más objetiva ante el escenario que se está viviendo, tomando en cuenta además que es un año preelectoral.

Nada más.

Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En cuanto a las expresiones del doctor Long, varias delegaciones que se han reunido con la Comisión Especial que estudia la reforma del sistema de Seguridad Social de Cámara de Diputados han destacado la valía, la responsabilidad y el gran aporte y solvencia técnica de la Asesoría Actuarial del Banco de Previsión Social. Podría dar varios nombres, pero no quiero que consten en actas. También ha habido gente que se ha manifestado en el sentido contrario.

En cuanto al tema que estamos abordando, y en aras de la transparencia que debe tener la Caja, me parece que corresponde que todos los afiliados tengan un insumo serio sobre lo que pasó y está pasando en la Institución. Qué se votó y de qué forma.

Lo que se debe informar es que existe un articulado aprobado por la mayoría de los Directores electos, apoyado por los dos del Poder Ejecutivo, y presentado luego a este.

Dar la información objetiva.

Esas son las bases a tomar en cuenta. Ni más ni menos.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una acotación: que se dé el nombre de quienes lo apoyaron, si bien consta en actas.

Por otra parte, una consulta: ¿el video en cuestión tiene un costo adicional?

SRA. PRESIDENTE: No, Director.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. LONG: No me niego a que se haga el video. Simplemente hago esas aclaraciones. No sé si luego lo verán o no; no sé si tanta gente accede a nuestra página web, pero en aras de la transparencia –y por el ambiente político interno que vivimos- creo que es un desafío importante para que quienes vayan a expresarse en ese momento sean lo más objetivos posible en cuanto a lo que en este seno ha ocurrido.

Recordemos que durante un año se estuvo negociando; un año.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No se negoció nada.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Cada vez que le preguntábamos a la señora Presidente cómo iban las negociaciones en el Ministerio de Trabajo, todas las iniciativas de la Caja habían sido negadas. Además, fueron impuestas por el Ejecutivo, condicionando así muchas veces nuestra marcha.

Lo quiero decir, y no tengo inconveniente en que quede en actas.

Así llegamos a fin del año 2022. Esto se entregó a pocos días de terminar el año. Se “negoció” –entre comillas- proponiendo y volviendo con la negativa, proponiendo y volviendo con la negativa, hasta que se llegó a ese documento, que puede constituir un anteproyecto para elevar ante el Ejecutivo.

Sin embargo, verán cuál es el problema. No hay nada concreto, y ahora parecería que quedaría postergado para después de aprobarse la ley general.

No estoy en desacuerdo con el video, repito, pero creo que hay que ser prudentes en ello.

En cuanto a lo que expresa el Cr. González, respecto a ser transparentes, creo que pasaron muchas cosas.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Con relación a lo que acaba de manifestar el Dr Long, creo que hay que contextualizar todo lo ocurrido con este “anteproyecto” –entre comillas- hasta su elevación ante el Ejecutivo.

Como él bien decía, surge de un año de intercambio con ese Poder. Idas y vueltas. No es que éste nos haya condicionado, sino que se terminó votando algo producto de una negociación. Creo que sí la hubo en cuanto existió compromiso de ambas partes. Claramente el Poder Ejecutivo entendía que la Caja debía hacer sus deberes –en el buen sentido de la palabra- y a su vez que una parte la debía aportar él mismo -esto surge de nuestras actas anteriores.

Considero que lo que menciono debe aparecer en dicho video. Hay temas de importancia y coyunturales para considerar, y se debe ser muy explícitos a la hora de informar. De lo contrario aparecería como una falta de este Cuerpo no pelear por la reducción del IASS, por ejemplo, y todo aquello que ya sabemos que había que concretar.

Eso no se hizo porque se trató de un año de negociación –reitero- y porque se nos dijo que no era posible ir por ese camino. Y nosotros, sí o sí, debemos encontrar una forma de salvar la Institución.

Hubo negociación, hubo compromiso –el de la otra parte no lo hemos visto aún y por eso hay que activar los mecanismos correspondientes.

Se terminó votando esto en diciembre del año pasado, estamos en marzo y no hemos tenido respuesta. Ninguna respuesta. Tampoco sobre algo puntual como el tema de la amnistía para los deudores.

Quizá debamos pedir otra reunión con el señor Ministro de Trabajo –han pasado tres meses y no escuchamos decir más nada. Repito; la Caja cumplió con su parte, y todavía no hemos visto respuesta de la otra. Esto sí empieza a ocuparme.

Nada más.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Con relación a las conversaciones con la delegación del Poder Ejecutivo hay que hacer algunas puntualizaciones. No se negoció, sino que se fue a escuchar lo que planteaba aquel.

Se planteó el tema del IASS, también el aumento de la base de cálculo –fui solo, sin respaldo del Directorio- y el ingreso de los dependientes, pero nadie lo defendió. Fue un no la primera vez, un no la segunda y la tercera instancia no se lo planteó.

No se negoció; quiero que quede claro. Se escucharon las directivas del Poder Ejecutivo de lo que debíamos hacer.

Simplemente aclarar ese punto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Consulto a los señores Directores si fijamos fecha para elaborar el video. No me quedó claro realmente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Quisiera conocer de antemano el guion del video.

SRA. PRESIDENTE: Aquí no hay guion. reitero, por si quedaron dudas, que se trata de informar detalladamente a la gente –de la forma más clara y explícita posible- la historia de este anteproyecto hasta su etapa actual. No hay ningún misterio en eso, señor Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Disculpe señora Presidente. En esto tenemos diferencias conceptuales. Creo que no es correcto hacer lo mismo que ya está escrito. Lo que hagamos debe tener un valor agregado, y por eso insistimos en lo que reitero muy frecuentemente –relacionado a su vez con el tema que abordé hace unos instantes.

Comparto la idea con ustedes para que se me entienda.

Creo que una empresa de comunicación agrega valor. Nosotros, como tomadores políticos de decisiones, decimos que queremos comunicar tal cosa –en este caso lo que acabamos de mencionar- y de la otra parte nos indican qué y cómo.

Por eso insisto en que se nos debe redactar un guion para ese video. De lo contrario ¿qué se va a leer?

SRA. PRESIDENTE: Yo no leo, Director. Sé lo que tengo que decir.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entonces, ¿qué va a hacer?, ¿va a explicar el anteproyecto de ley delante de una cámara?

SRA. PRESIDENTE: Es lo que ustedes quieren.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Aún no se decidió, Presidente. Hay formas, son infinitas.

SRA. PRESIDENTE: Hágamelas saber, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: El video es una de ellas. No se trata de leer ni de explicar algo de memoria. Si lo hacen –usted o el señor Vicepresidente- probablemente del otro lado no haya nadie.

Pero se pueden aplicar otras formas. Por ejemplo, en cuanto a los artículos que fueron modificados, elaborar videos breves, no tiene por qué aparecer alguien de este Cuerpo. Puede tratarse de una mano escribiendo dichos artículos, a modo de explicación –es una forma muy utilizada.

Por otra parte, ¿cuánto durará ese video si lo que se quiere es explicar todo el proceso?

SRA. PRESIDENTE: Es lo que les hice notar. Nadie verá ese video si así se lo hace. Ya lo expresé.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Lo que queremos es comunicar.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señora Presidente: la empresa de comunicación le hizo saber que tiene todo pronto para grabar lo que se quiera transmitir. Pero hay que decidir quiénes van a hablar, en primer lugar. Cuando se sepa eso, hagan un guion sobre lo que quieren manifestar. En base a eso se lo comunicará.

Es necesario tener una ruta de trabajo. Así lo haría yo, esa es mi idea. A lo mejor ustedes tienen otra.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Yo tengo otra idea. Mi intención es esta, pero si tengo a alguien que me asesora en la materia...

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Eso una vez que usted escriba el guion. La empresa nunca le va a decir lo que usted debe transmitir.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Ya nos manifestó que si se trata del anteproyecto el video llevará como mínimo 5 minutos. No lo verá nadie; apenas se miran videos de 10 segundos.

Insisto en que una cosa es la intención y otra la posición. De ahí surgen los conflictos. Y de ahí que la mediación se trata de diferenciar claramente ambas.

En nuestro caso tenemos intención. La intención de comunicar. Pensamos que puede ser a través de un video -hay infinidad de formas de elaborarlo; fraccionado o no.

Quizá hoy ya caducó esa idea –como se ha dicho en Sala- ya que han surgido nuevos elementos.

SRA. PRESIDENTE: Les recuerdo que el jueves pasado traje el tema a este seno. En esa oportunidad transmití la opinión de la empresa en cuanto a que si se trataba de una grabación extensa no se vería.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo con ello.

SRA. PRESIDENTE: Continúo. Y en la reunión de esta semana con la agencia ultimamos algunos detalles. Convinimos que se haría.

Reitero; se trata de explicar las modificaciones recientes. Con esto refiero a los temas que tienen que ver con edad, el cómputo jubilatorio, sueldo básico, período de reforma plena, transición, derechos, edad avanzada, las 15 categorías, entre otros puntos específicos.

SR. DIRECTOR DR. LONG: En la página web de la Caja aparece la información muy bien detallada y también las preguntas más frecuentes con sus respectivas respuestas.

El título del artículo es “modificaciones a la ley vigente. Propuesta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Anteproyecto de ley entregado al Poder Ejecutivo.” No es así.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La Caja no elabora anteproyectos.

SRA. PRESIDENTE: Es correcta su apreciación, Dr. Long. La tomo positivamente y se la agradezco. Lo cambiaremos. Le aseguro que todos los días se revisa detalladamente lo que se da a conocer en la página.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Mi objetivo no es hacer notar la equivocación, sino insistir en que hay ser cuidadosos con lo que se publica. El error aparece en nuestra página web; un error significativo.

 Mi espíritu es hacerles ver lo delicado del tema. No hacer una crítica negativa.

 Es fácil justificar lo escrito pero no lo que se expresa en un video. Algunos dejarán pasar el error; otros no. De ahí lo complejo del asunto.

 No tengo inconvenientes en que se lo haga, pero –repito- tengamos cuidado en lo que se comunica.

 A lo mejor hay que intentarlo varias veces, hasta que salga bien.

 Simplemente se trata de enmendar el error. Tengamos en cuenta que la gente está mirando con microscopio cada paso que damos.

 Nada más.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Con ánimo de zanjar las diferentes posiciones sugeriría que se grabe el video, se haga una pre edición, se nos la haga conocer y ahí decidimos qué hacemos.

SRA. PRESIDENTE: Si vamos a hacer algo en nombre de la Caja tendremos que hacerlo quien habla y el Secretario.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: quizá para dar un mayor respaldo podemos hacerlo todos los señores Directores. De esta forma otorgamos más contundencia a lo que queremos transmitir.

 Me preocupa que se asuma que debemos hacerlo usted y yo, siendo que aún no se discutió ese aspecto. Considerando la representatividad me parece correcto, pero a veces esta se encuentra en otros lados. Afortunadamente este es un Directorio muy afable en este sentido.

 Usted, señora Presidente, ha asistido a muchas reuniones con el señor Vicepresidente, en nombre de la Institución.

SRA. PRESIDENTE: No es así, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Han asistido a unas cuantas instancias, usted y el Vicepresidente. Lo digo positivamente. Y es correcto que así sea. No tengo inconveniente alguno.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo no voté ni respaldo esas medidas, por lo que no voy a aparecer en un video ni a dar la cara por ellas. Desde ya lo digo; las combato y lo seguiré haciendo hasta que se apruebe la normativa.

 No voy a aparecer apoyando a los Directores en esto; por ahora tengo el aval del Colegio de Contadores.

 La representación política y administrativa de la Institución es la Mesa; Presidente y Secretario.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En eso estoy de acuerdo, Director. Pero siguiendo su misma línea argumental –y que mucho respetó usted votó negativamente. Votó en contra.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esa votación no me representa. Voté en contra de esas medidas. Por lo tanto, no voy a dar la cara por algo que no voté. No pienso dar mi cara, ni mi voz ni mi voto. Lo dejo bien claro.

Por otro lado, ¿cómo explicaría a la gente algo que no apoyé? No me parece acertado.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo el argumento del Arq. Rodríguez –que acompaño-, el Directorio surgió por votación. Por lo tanto, desde el punto de vista del órgano máximo, que es este, a lo mejor el señor Director puede aparecer en la imagen del video, sin necesidad de hablar o de expresarse.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No quiero hacerlo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si no quiere, lo acepto. Pero siguiendo esa línea argumental, tampoco yo quiero.

No tiene nada que ver aquí que sea representante. Si a usted no lo puede obligar la voluntad de este Cuerpo, a mí tampoco.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: A usted no se lo obliga, Director. Pero como Secretario corresponde que lo haga. Usted es el representante legal del Directorio. De todas formas, su participación debe ser voluntaria.

En mi caso, si ocupara tal cargo, aunque hubiera votado en contra hubiera aparecido en la grabación.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Lo entiendo, pero no quiero hacerlo.

Concuerdo, a su vez, con que el órgano máximo es este Cuerpo, por lo que aunque haya votado en contra usted es parte de él.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo respeto, por supuesto. Es un órgano democrático este; las medidas fueron aprobadas.

Dialogados en Sala.

SRA. PRESIDENTE: En base a lo intercambiado en Sala, informo a los señores Directores que definitivamente no se hará tal video.

Dialogados en Sala.

INFORMACIÓN A SOLICITAR A LA GREMIALES.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Antes de entrar a mi planteo, recuerdo a los señores Directores que hace unos meses, y a propuesta de quien habla, se decidió que los asuntos previos no excederían, cada uno, más de 5 minutos –así quedo modificado en el Reglamento.

Estamos ya avanzados en la hora y seguimos discutiendo sobre el mismo tema.

Paso a exponer lo siguiente: me gustaría solicitar a las distintas gremiales –en caso de tener el apoyo de este Cuerpo- se nos diera a conocer la cantidad de socios que cada una de ellas tiene. Muchas veces se afirma en este seno que las gremiales representan o que no lo hacen.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No representan a nadie; lo dije más de una vez, y está demostrado.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Sería bueno, pues, saber a cuántos representa cada una.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Si me permite una interrupción. Para afinar la línea de pensamiento -es buena la idea-, quizá se puede ajustar. Algunos de esos socios pueden no pertenecer a nuestra Institución.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Son gremiales profesionales; me refiero a los odontólogos, a los médicos, a los contadores, entre varias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Quizá esos socios tienen declaración de no ejercicio, no están activos en la Caja y por tanto no tienen representatividad alguna en la Institución. Además, no votan.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No lo hacen pero tienen su opinión sobre la Institución.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Los que influyen son los votantes o quienes pueden integrar el Directorio.

Me gustaría conocer ese dato, pero a su vez quiénes de ellos son activos en nuestra Institución y quiénes pasivos. No considerar el total ya que este no representa nuestro nicho.

Lo manifiesto para ajustar la solicitud.

Los Sres. Directores intercambian opiniones.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que se podría gestionar –y conseguir esos datos- por fuera.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Lo dejo planteado. En síntesis, enviaría una nota de nuestra parte pidiendo esos datos a las distintas instituciones. Simplemente eso.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No lo veo viable, Director. Disculpe.

De todas maneras, podemos obtener esos números.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: No creo que tenga andamio. De todas maneras le puedo conseguir las cifras, Contador.

SR. DIRECTOR DR. LONG: No sé si el pedido será bien interpretado. Lo apoyo, pero no creo que lo sea.

SRA. PRESIDENTE: Lo resolvemos de esta manera, entonces, por lo que no se elevará tal solicitud de información de manera escrita.

SOLICITUD DE REFINANCIACIÓN ELEVADA AL MTSS.

SRA. PRESIDENTE: Recuerdo a los señores Directores la consulta que hiciera hace un par de sesiones el Arq. Rodríguez Sanguinetti en torno a la solicitud de refinanciación elevada al Ministerio de Trabajo, ante lo que en ese momento respondí que haría la consulta pertinente al Esc. García Zeballos.

La respuesta me fue dada, efectivamente, esta semana telefónicamente, expresándome el Escribano que a esta Cartera no le parecen válidas las fundamentaciones expuestas por este Directorio como para acompañar una solicitud de ese tipo.

Me consulta García Zeballos, a su vez, cuál es la expectativa de cobranza y por qué no se cobrarían multas y recargos –para esto, en su opinión, se debería fundamentar debidamente.

Reitero; la fundamentación que le enviara este Cuerpo no es suficiente para ellos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Considerando las negociaciones hechas y el tiempo que hemos esperado, para mí esta noticia tiene un impacto negativo. En mi opinión la fundamentación es clara. Una amnistía, una única vez, en un tiempo acotado, permite hacerse de efectivo. Deudas que en un principio serían incobrables pasarían, de esta forma, a cobrarse, máxime tomando en consideración nuestra situación institucional.

Por otro lado, esto manifiesta la poca voluntad de la otra parte.

Considero que prácticamente quedamos atados de pies y manos.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Habrá que ampliar la fundamentación. Es una buena medida, por supuesto. Habrá que darle una nueva redacción.

Si el Ejecutivo no lo quiere enviar, no lo hará, como ha hecho con otros temas – con las nuevas profesiones, con el Presupuesto institucional, por ejemplo.

Volvemos a redactarla, entonces, con nuevos argumentos.

Me ofrezco para ello, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, Director. Así procederemos.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Simplemente pido a Secretaría se me envíe lo que se le hizo llegar al Ministerio.

Gracias.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS PROFESIONES.

SRA. PRESIDENTE: Como recordarán, en cuanto a la incorporación de nuevas profesiones a la Institución, este Cuerpo acordó que, una vez finalizado el plazo legal que tenía el Poder Ejecutivo para expedirse sobre el recurso presentado por la Caja, el pasado 1º. de marzo, se podría enviar una nueva solicitud de incorporación.

En tal sentido los Servicios plantean que hay que definir los pasos a seguir; de lo contrario se corre el riesgo de que finalice el plazo para efectuar la impugnación.

A su vez, estos detectan que el expediente salió de Presidencia de la República a la Dirección General de la Seguridad Social antes de esa fecha –reitero; 1º. de marzo.

Una vez alertada de tal situación, me contacté con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos que nos comunicaran qué destino correría este asunto.

Es así que estoy abocada a saber qué dice la resolución que salió de Presidencia; lo único que detectan nuestros Servicios es el movimiento, no su contenido.

En este sentido solicité al Esc. García Zeballos que me haga saber lo que con este tema ocurra ya que en base a eso versará la resolución que como Cuerpo debemos tomar.

Al mismo tiempo, los Servicios necesitan una posición de Directorio sobre si se impugna –o no- la resolución o si se presenta nuevamente la solicitud.

Ni bien tenga una respuesta sobre este punto la traeré a este seno para saber cómo continuar.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: este Directorio tomó una decisión. Si luego se movió el expediente o no, no me interesa; no es mi tema. En este seno se tomó una resolución.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es así, Director.

SRA. PRESIDENTE: Por lo que tengo entendido, no se puede repetir la misma solicitud que se hizo originariamente. Por ello se está estudiando qué otras nuevas profesiones han surgido luego de que se aprobó incorporar.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estamos en plazo para impugnarla. No para hacer una nueva.

SRA. PRESIDENTE: Así es. Por otro lado, la impugnación ante el Tribunal de lo Contencioso -según se me informa- puede demorar entre tres y cinco años.

Por eso es que estamos intentando agotar todas las vías posibles.

Reitero; si no agregamos una nueva profesión a la lista originariamente remitida, tendremos que impugnar la resolución que negó la incorporación.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una interrupción. Según nos informó usted, en conversaciones con el Poder Ejecutivo se le sugirió esperar a que se venciera el plazo y que –una vez vencido este- se la solicitara nuevamente, con ese agregado. No se puede hacer la misma solicitud, que –recuerdo- nos fuera denegada.

Hay que esperar la comunicación que se nos haga llegar, de Presidencia de la República al Ministerio y de este a nuestra Institución.

SRA. PRESIDENTE: Es así como lo señala Sr. Director. Por otra parte, recuerden que los Servicios están trabajando de lleno en la nueva ley. De todas formas se impugnará este tema, en caso de no encontrarle otra solución.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Podemos impugnar y no presentarnos ante el tribunal; de esa forma cae la impugnación. Lo mejor sería presentar una nueva solicitud, con ese nuevo elemento, y pedir que en esta oportunidad no se la rechace.

SRA. PRESIDENTE: Se informará al Cuerpo lo que sobre este punto acontezca.

4) GERENCIA GENERAL.

Siendo la hora 17:00 ingresa el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

FISCALÍA. NOTIFICACIÓN ARCHIVO DENUNCIA PENAL. Res. N° 153/2023.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Buenas tardes a todos.

La Dra. Scigliano me alcanzó un informe y me pidió les hiciera conocer. Se trata de “*Denuncia penal. Fiscalía General de la Nación. Notificación.*”

Recuerdan ustedes que la Caja presentó un asunto objeto de investigación administrativa sobre eventual quiebre de confidencialidad en la Institución.

En este informe se hace saber que: *“El pasado 17 de febrero fuimos notificados de que la Fiscalía en calidad de actuante archivó las actuaciones al amparo de lo previsto en el Artículo 98 del Código de Procedimiento Penal. Dicha norma regula excepciones al principio de obligatoriedad de investigar los hechos denunciados, que en mérito a lo expresado por el área de DPA” –Depuración, Priorización y Asignación- “a cuya resolución tuvimos acceso en el día de la fecha, se entendió pertinente, entre otras consideraciones, abstenerse de investigar ya que las actuaciones cumplidas no produjeron resultados que permitan la continuación útil de indagatoria. Tal como la misma norma prevé, se puede solicitar ante el Juez competente el reexamen del caso por Fiscal subrogante dentro de un plazo de 30 días.”* Es por eso que se les comunica ahora la situación.

En opinión de nuestra Asesoría Jurídica se entiende que solicitar tal reexamen no supondría la continuación de la indagatoria pero, de todas formas, se queda a la espera de la confirmación de instrucciones para actuar en consecuencia, teniendo presente el vencimiento del plazo.

Quedamos a la espera de vuestra resolución.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: ¿Qué correspondería resolver?

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En opinión de Asesoría Jurídica, el hecho de que se haga un nuevo intento no va a reabrir el caso. Aclaro que con tomar conocimiento es suficiente, señora Presidente. Es lo más recomendable en este caso.

Visto: El informe de la Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS PROFESIONES.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: El otro informe que traigo a la mesa hoy es referente al plazo del Poder Ejecutivo para resolver el recurso que se presentó contra la resolución por la que no aprobó el ingreso de nuevas profesiones a la Institución. El mismo venció el pasado 2 de marzo.

SRA. PRESIDENTE: Lo acabamos de informar, Contador. Esperaremos la comunicación del Poder Ejecutivo –el expediente ya está en el Ministerio de Trabajo-, si la resolución tomada nos ha beneficiado –o no- y en base a lo que resulte se accionará.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Así es: el pasado 2 de marzo el recurso fue enviado a esa Cartera.

Por otra parte, hay un tema de responsabilidad jurídica. De ahí que nuestra área jurídica pida instrucciones.

SRA. PRESIDENTE: Así lo expliqué hace un momento. Asesoría Jurídica necesita la resolución de Directorio para saber cómo accionar. Simplemente estamos esperando saber qué pasó con el tema para obrar en consecuencia.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Efectivamente, Jurídica no puede carecer de instrucciones; hay un plazo vigente, con fecha de vencimiento. De lo contrario debe recurrir.

No puede hacerlo sin autorización del Directorio, pero tampoco puede quedar a la espera.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por lo que tengo entendido, se recurre igualmente y, en caso de la resolución resultar a nuestro favor, se da por finalizado el recurso.

SRA. PRESIDENTE: Quedamos a la espera, Contador.

Siendo la hora diecisiete y cinco minutos se retira de Sala el Sr. Director Cr. González.

COMISIÓN ESPECIAL CÁMARA DE REPRESENTANTES. PREGUNTAS FORMULADAS EN COMPARECENCIA CJPPU.

SRA. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, señor Gerente, me gustaría que informe al Cuerpo respecto a cómo se ha procedido con las preguntas que recogimos en la instancia de reunión con la Comisión Especial de Cámara de Diputados –las que se nos hicieron en esa oportunidad y las que pudimos extraer de la versión taquigráfica de esa sesión.

Las mismas fueron repartidas entre los Servicios para la elaboración de la respectiva respuesta.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Es así, señora Presidente.

Una vez finalizada dicha instancia se distribuyeron tales preguntas en las áreas que correspondieran, para su mejor resolución.

Tenemos un documento elaborado con casi la totalidad de las respuestas formuladas; solo nos faltan cuatro preguntas. No se trata, en orden de importancia, de las más complejas sino que están vinculadas a datos que la Caja no tiene ya que no los utiliza normalmente.

En tal sentido se intentó evacuarlas con la información disponible en Gerencia de Afiliados, para evitar pedir al departamento de Informática un TLM -programa informático especial-, pero no fue posible hacerlo.

Hoy se trasladó la necesidad de contar con estos datos, dado el carácter de los mismos, y tomando en cuenta de dónde proviene la solicitud, por lo que quedan pendientes aún.

Si están de acuerdo les doy a conocer esos puntos específicamente.

SRA. PRESIDENTE: No es necesario, Contador. Una vez que tengamos todas las respuestas las analizaremos en el Directorio.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: No puedo asegurar, en este momento, el tiempo que lleve al área de Informática elaborar esta información, pero en cuanto la tengamos se la trasladaremos, señora Presidente.

Otro aspecto importante que debo señalar es que hay preguntas que no revisten carácter técnico –están debidamente señaladas-, que los Servicios no respondemos porque son de claro resorte del Directorio.

Como sugerencia, y para ganar tiempo, les enviaríamos el material preparado hasta ahora, y cuando tengamos la información relativa a los cuatros ítems pendientes - datos de interés que se han pedido y ante los que haremos el mayor esfuerzo para dar la debida respuesta- se la remitiríamos.

Lo propongo para no enlentecer el proceso. Les adelanto que hasta el próximo lunes no estará lista.

Ustedes deciden.

SRA. PRESIDENTE: Quedamos, pues, a la espera del material.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 154/2023.

SRA. PRESIDENTE: Por otra parte, me gustaría tratar -aprovechando su presencia en Sala- el tema referente a la aprobación ficta del Presupuesto institucional 2023.

Sugiero alterar el orden del día y pasar a tratarlo ahora.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día pasando a considerar el tema “Aprobación ficta del Presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2023 – Cúmplase”

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

APROBACIÓN FICTA DEL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023 – CÚMPLASE. Res. N° 155/2023.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución elevado y el informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 6.03.2023.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración del Cuerpo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Creo que el término “declarar” no es el más adecuado. No corresponde que declaramos que se dio la aprobación ficta. “En virtud de” sería más adecuado.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy de acuerdo con la observación del señor Director.

Los señores Directores intercambian opiniones.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Es válida la observación. A lo mejor se podría sustituir por el término “considerar”.

SRA. PRESIDENTE: Me parece el vocablo más adecuado; considerar en lugar de declarar; no tenemos nada que declarar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. PRESIDENTE: Con esta modificación, se somete a votación el proyecto de resolución elevado por nuestra Asesoría Técnica.

Visto: El trámite de aprobación del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento de la Caja.

Considerando: 1. El art. 22 de la Ley 17.738 y el art. 747 de la ley 19.924.
2. El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 6.03.2023 referido al trámite del Presupuesto de la Caja para el ejercicio 2023, en el cual se indica que el presupuesto puede tenerse por aprobado, en atención a la previsión del penúltimo inciso del art. 22 de la ley 17.738, que admite que se lo considere vigente en todo aquello que no se oponga a la norma legal posterior, así como en función del principio de seguridad jurídica que del mismo emana y que también surge del art. 747 de la ley 19.924.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Considerar que se ha producido la aprobación ficta por el Poder Ejecutivo del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2023.

2. Cúmplase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2023.

3. Pase a la Gerencia General y siga a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Si no tienen consultas para plantearme, me retiro.
Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias, Contador.

Siendo las diecisiete y veinte minutos se retira de Sala el Cr. Sánchez.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 16.02.2023 AL 01.03.2023. Rep. N° 79/2022. Res. N° 156/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 16.02.2023 al 01.03.2023.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 16.02.2023 al 01.03.2023.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

COMPRA DIRECTA 06.23 RENOVACIÓN LICENCIAS IBM INFORMIX. Rep. N° 72/2023. Res. N° 157/2021.

Visto: La necesidad de renovar el mantenimiento anual de las licencias IBM Informix instaladas en la Caja, considerando que el vencimiento es el 28.02.2023.

Considerando: 1. Que en nota de fecha 16.02.2023 Gerencia de Informática solicita la renovación de las licencias Informix instaladas en la Caja y detalla las ventajas tanto económicas como estratégicas de dicha renovación frente a un posible escenario de cambio de herramienta informática o proveedor.

2. Que en la misma nota informa que el proveedor actual, INFOTECH LTDA, cumple con los requisitos indispensables, destacando que el licenciamiento corresponde a la base de datos institucional (donde se encuentra información altamente sensible relativa a afiliados y empresas: aportes, declaraciones, certificados, carrera de categorías, jubilaciones, pensiones y subsidios entre otros), y al uso de software para programación y ejecución de las aplicaciones desarrolladas en el Instituto.

3. Que a través de la Gerencia de Informática se recibió comunicación de la empresa INFOTECH LTDA con el detalle de cotizaciones de las licencias IBM Informix por el período 01.03.2023 – 29.02.2024.

4. Que se le solicitó a INFOTECH LTDA. carta donde se verifique la exclusividad de representación por parte de Infotech para la comercialización de productos IBM Informix para el Uruguay.

5. Que con fecha 28.02.2023 INFOTECH LTDA. remite vía correo electrónico nota indicando que es canal autorizado para la comercialización de productos IBM Informix y su correspondiente servicio de soporte técnico y actualización de versiones en la República Oriental del Uruguay, siendo nuestro único Asociado de Negocios Platinum que cuenta con las certificaciones de la familia de productos IBM.

Atento: A lo actuado y a la solicitud de contratación manifestada por la Gerencia de División Informática y el Departamento de Departamento de Producción y Soporte Técnico.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos) 1. Adjudicar a la empresa INFOTECH LTDA. la contratación del servicio de mantenimiento anual de las licencias IBM Informix detalladas en el siguiente cuadro, por el período 01/03/2023 – 29/02/2024, con un costo anual total de U\$S 23.003,10 (dólares americanos veintitrés mil tres con 10/100) IVA incluido.

Descripción	Parte	Ctd	Tipo Licencia	Precio Uni. IVA inc. (USD)	Precio Total IVA inc. (USD)
IBM Informix 4GL Interactive Debugger	E2DFWLL	2	Usuario	219,60	439,20
IBM Informix 4GL RDS Desarrollo	E2DGCLL	6	Usuario	657,58	3.945,48
IBM Informix SQL Desarrollo	E2DJBL	4	Usuario	395,28	1.581,12
IBM Informix Workgroup Edition	E08SPLL	1	Socket	8.094,70	8.094,70
IBM Informix 4gl Compiler Desarrollo	E2DFNLL	2	Usuario	657,58	1.315,16
IBM Informix 4gl Compiler Run Time Option for IDS	E085KLL	1	Socket	7.627,44	7.627,44
				Total USD IVA inc.:	23.003,10

2. Pase para su conocimiento a la Gerencia de Informática y Administrativo – Contable, y siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

7) ASESORÍA JURÍDICA

PETICIÓN. Rep. N° 73/2023. Res. N° 158/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL – PRESUPUESTO 2023.

SRA. PRESIDENTE: Aclaro a los señores Directores que la trasposición que se menciona en el informe elevado por Asesoría Técnica hubiese correspondido hacerse en tanto no estaba aprobado el Presupuesto correspondiente a este año. En la medida que en la presente sesión se dio esa aprobación, no corresponde la consideración de este asunto.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 01.03.2023. Rep. N° 75/2023. Res. N° 159/2023.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de compensación de gastos de salud a los afiliados a partir del 1° de marzo del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020. 2. Que la compensación se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que la compensación de gastos de salud, resultante de la aplicación del Art. 2 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004 modificada por la RD N°434/2020 del 30/07/2020, asciende a \$ 2.835,00 a partir del 1°/03/2023.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$2.835 (pesos uruguayos dos mil ochocientos treinta y cinco) la compensación de gastos de salud a abonar a partir del 1° de marzo de 2023, a los afiliados activos y pasivos que corresponda. 2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD. AJUSTE 01.03.2023. Rep. N° 76/2023. Res. N° 160/2023.

Visto: Que corresponde actualizar los importes a abonar por concepto de beneficio complementario de salud a partir del 1° de marzo del año en curso.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste están previstos en el Art. 10 de la R/D N° 3.253/2004 del 03/11/2004, modificados por la R/D N° 434/2020 de 30/07/2020.

2. Que el beneficio complementario se abona a quienes dispone el numeral 3 de la R/D 312/2016 del 22/06/2016 de acuerdo a lo dispuesto por la R/D de 09/02/2022 y a quienes les corresponde en cumplimiento de sentencias judiciales.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios (IMS) en el período agosto/2022-enero/2023 fue de 6,20 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Fíjase en \$ 1.288 (pesos uruguayos mil doscientos ochenta y ocho) a partir del 1° de marzo de 2023, la cuantía mensual de la compensación adicional de gastos de salud a abonar a quienes corresponda. 2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.5.1 - INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO - NUMERAL 9 DEL PROTOCOLO DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 77/2023. Res. N° 161/2023.

SRA. PRESIDENTE: No hay observaciones que realizar al informe elaborado. Quiero simplemente destacar –como lo he hecho ya en otras oportunidades- el buen trabajo conjunto de nuestra Auditoría Interna con los Servicios.

Visto: el informe elaborado por Auditoría Interna “7.5.1 Informe anual de seguimiento - Numeral 9 del Protocolo de Auditoría Interna”, elevado por la misma con fecha 01/03/2023.

Resultando: 1. Que el informe fue elaborado en el marco de la actividad 7.5.1 Informe anual de seguimiento - Numeral 9 del Protocolo de Auditoría Interna del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2023 (POAAI 2023) aprobado por resolución de Directorio N° 1367 de fecha 22/12/2022.

2. Que el numeral 9 del Protocolo de Auditoría Interna (Revisiones de seguimiento e informe de estado de planes de acción) aprobado por resolución de Directorio N° 601 de fecha 09/08/2018 y su modificativa resolución de Directorio N° 210 de fecha 28/3/2019; establece informar el estado de las recomendaciones de auditoría aceptadas por las Gerencias, categorizadas de importancia alta y muy alta, correspondientes a informes de auditoría posteriores a la aprobación de dicho Protocolo (2019), que cuentan con un plan de acción formulado por la Gerencia y aprobado por Directorio, y que no fueron incluidas en actividades de seguimiento en el plan operativo anual de Auditoría Interna.

3. Que de acuerdo a lo anterior, en esta oportunidad las recomendaciones objeto de seguimiento, son las que surgen de las siguientes actividades de auditoría: 1) “Actividad 6.1.1 Auditoría de Gestión de la Morosidad” realizada en el año 2019; 2) “Actividad 6.3.2

Consultoría sobre gestión de activo fijo” realizada en el año 2019; 3) “Actividad 7.1.1 Auditoría de la cobranza online de aportes” realizada en el año 2020; y 4) “Actividad 7.1.4 Revisión de la efectividad de las actividades de control de la liquidación mensual de nómina” realizada en el año 2022.

Considerando: 1. Que el informe de auditoría contiene el estado de las recomendaciones clasificados en las siguientes categorías: implementadas, parcialmente ejecutadas, pendientes, cerradas y en plazo.

2. Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 9° del Protocolo de AI, el grado de implementación de las recomendaciones surge de las registraciones de cada Gerencia responsable, realizadas en el sistema informático utilizado por la UAI para el seguimiento de implementación de las recomendaciones.

3. Que el numeral 6° del artículo 10° del Decreto 280/022 de fecha 30/08/2022 que reglamenta el funcionamiento de las UAI de las Personas Públicas no Estatales (PPNE), sujetas a la superintendencia técnica de la Auditoría Interna de la Nación en el marco del artículo 239 de la Ley 19.924 de 18/12/2020, establece que el proceso para la realización de las auditorías debe cumplir con las etapa de seguimiento en la implementación de los planes de acción que se hubiesen elaborado para dar tratamiento a los hallazgos de auditoría, al menos de manera semestral.

4. Que del monitoreo de la eficacia de las auditorías y el avance en la implementación de los planes de acción resulta que un 85% de las recomendaciones fueron implementadas, un 10% parcialmente ejecutadas, y un 5% se encuentran en proceso de reprogramación de acciones con fines de completar su implementación.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Auditoría Interna.

2. Pase a la Auditoría Interna a sus efectos.

10) ASUNTOS VARIOS

INFORME. DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: el Fondo de Solidaridad sesionó el pasado 7 de marzo, con un extenso orden del día.

Entre los temas a tratar hubo varios Asuntos Entrados y comunicaciones.

Además, se informó sobre el estado de situación de la demanda hecha por XXX del organismo -XXX-, que está un tanto detenida. El estudio de abogados contratado para tal fin está abocado a ello.

Por otro lado, se rindió cuenta acerca de la solicitud de becas al 28 de febrero de 2023. Básicamente son los mismos números -o muy aproximados- que el año próximo pasado. Hay algún becario más.

A su vez, de un “Programa de Apoyo al Becario” 2023, a través del que se le aportan a este, materiales de estudio –libros por ejemplo.

Se informó, también, de la compra de 150 notebooks del programa “EstuCompu” 2023, que adquieren para los muchachos con una situación económica de mayor complejidad. En este sentido pedí que me enviaran el reglamento -así como a la Secretaría- para conocer el criterio para seleccionar estos 150 estudiantes. Quedaron en enviármelo.

Seguidamente, se ratificó la incorporación de algunos pasantes –no son ingresos-, con una remuneración de 25 mil pesos nominales por ocho horas diarias de labor, ante lo que expuse mi desacuerdo ya que me parece un monto reducido. Esto es para trabajar en un período “ventana” de inscripción de tres o cuatro meses.

Por otra parte, se dio a conocer la recaudación a diciembre de 2022 –vendrán los datos actualizados, que también solicité a efectos de que la tengamos todos los Directores por igual.

Aparecen en ese estudio, entre varios ítems, las variables clave, el flujo de fondos, el control de tope de gastos a esa fecha, control presupuestal 2022, recaudación a enero 2023 con variables clave, flujo de fondo y control de tope de gastos a esa fecha. Este es el documento que pedí, último y actualizado al día de hoy, ya que nos entregaron uno que no era el que nos habían enviado, por lo que resultaba inviable votarlo de esa forma.

Fue aprobado fictamente. Reitero; pedí que se nos enviaran los números actualizados.

Sobre este punto la gerente del área terminó dando cuenta de las variables, las previsiones y el presupuesto final de cada mes del año que acaba de finalizar, concluyendo -a su vez- que no se han producido variaciones significativas.

Para finalizar mi intervención -y algo que no quedó definido aún-, quiero dar cuenta de que se sigue contando el impuesto adicional del Fondo en el total para el tope de gastos. Este ronda el 10 por ciento, mientras ellos consideran algo más que el 4 por ciento. No es una cifra real. Convinieron en hacer un informe, que pedí -junto con el representante de AUDU, con quien trabajamos muy bien, el Arq. Amándola, buen amigo- que me lo acercaran para tomar posición en ese sentido.

No es lo mismo 5% que 10%; este último está por fuera de cualquier reglamentación.

Tengamos en cuenta además que este impuesto puede desaparecer o cambiar –ya fue reducido, creo. Es peligroso que se tome esa cifra en el marco general y luego se eleve casi al doble; me parece disparatado.

Es todo lo que tengo para informar.

SRA. PRESIDENTE: Gracias por su informe, Director.

Se acuerda distribuir el material referido a los Sres. Directores.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 162/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Es la hora 17:50.